

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

41282 VIGO

Doña María Lago Rivero, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número uno de Vigo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 164/2020 Y, NIG 36057 42 1 2020 0001865, se ha dictado en fecha 2 de noviembre de 2020 Auto de declaración de concurso consecutivo del deudor D. Pablo Otero Comesaña, con DNI n.º 36126170 R.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. se ha designado, como administración concursal a Alberto Viejo Puga con domicilio postal en c/ Manuel Núñez, n.º 2, 2.º, oficina 1, de Vigo, y dirección electrónica señalada alberto@vvc-abogados.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del registro público concursal www.registradores.org

Vigo, 2 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Lago Rivero.

ID: A200054892-1